Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2026- 080717 **MEPOY**

Ciudad y Fecha: Popayán 27 de octubre del 2026

Teniente coronel
LUIS FERNANDO GOMEZ TIRADO
Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No 90-7-10097-26.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	27/09/2026	**Hasta**	27/10/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-073499-MEPOY del 30/09/2025, el señor coronel HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ, obrando en calidad de (comandante de Policía Metropolitana de Popayán), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al Capitan JUAN JOSE ALVAREZ GOMEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

 Numero de comunicado oficial GS-2026-072548-MEPOY
 N° Informes presentados 02

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**90-7-10097-26**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, TURÍSTICAS, DE ESPARCIMIENTO Y DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, "DESPLIEGUE SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP" PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO CUATRO, GRUPO DE INCORPORACIÓN CAUCA, GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN NRO. 14 MEPOY, Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. DISCRIMINADO EN EL SIGUIENTE **GRUPO NO. 1.** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y PSICOSOCIALES (ACTIVIDADES) PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN NRO. 14 MEPOY, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 4 – OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GRUPO DE INCORPORACIÓN CAUCA".
Contratista	JFM MULTISERVICIOS S.A.S
Representante legal	JESICA FERNANDA CERÓN MARTÍNEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	**GRUPO-1** $12.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	**GRUPO-1** $12.000.000
Plazo de ejecución inicial	25/12/2026 o hasta agotar presupuesto
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	25/12/2026 o hasta agotar presupuesto
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Certifico con la firma del presente informe que, durante el transcurso del mes de octubre, se ejecutaron actividades de bienestar social dirigidas al personal adscrito al ESMAD 14 MEPOY, consistentes en jornadas de integración realizadas en el Centro Recreacional PISOJÉ DE COMFACAUCA, donde se desarrollaron espacios recreativos, deportivos y de convivencia, acompañados de un almuerzo de integración. Estas actividades estuvieron orientadas a fortalecer el bienestar emocional, la motivación y el sentido de pertenencia institucional, permitiendo al personal compartir en un ambiente diferente al laboral, fortalecer las relaciones interpersonales y consolidar el trabajo en equipo. De igual manera, contribuyeron a la prevención de riesgos psicosociales, la disminución de cargas emocionales derivadas del servicio y el fortalecimiento de factores protectores en salud mental, favoreciendo un adecuado clima organizacional y un mejor desempeño en el cumplimiento de la misión institucional.

GRUPO 1

INTEGRACION DEPORTIVA Y LUDICA DEL PERSONAL ADSCRITO AL ESMAD 14





Fecha: 19 de octubre 2026
Lugar: Centro recreacional Pisoje COMFACAUCA
Participantes: Personal Adscrito al ESMAD No. 14 MEPOY

Descripción: Bajo la Coordinación del señor Capitán Juan José Álvarez Gómez, comandante del ESMAD No. 14 MEPOY (E), se ejecutaron jornadas de bienestar dirigidas al personal de la unidad, enfocadas en promover la integración, la recreación y el fortalecimiento de la salud mental. A través de espacios de convivencia, actividades lúdicas y recreativas, se brindaron oportunidades para la liberación de tensiones derivadas del servicio, favoreciendo la estabilidad emocional y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales. De igual manera, se desarrollaron acciones de sensibilización en prevención del suicidio, orientadas a fortalecer los factores protectores, promover el autocuidado y generar conciencia sobre la importancia de reconocer oportunamente señales de riesgo y acudir a las rutas de apoyo disponibles. Estas actividades permitieron consolidar un entorno de confianza, acompañamiento y apoyo mutuo, contribuyendo al bienestar integral y al fortalecimiento de la cohesión del personal.

La realización de estas jornadas tuvo como propósito fortalecer el bienestar biopsicosocial del personal adscrito al ESMAD No. 14 MEPOY, mediante espacios que fomentaran la sana convivencia, la recreación y el adecuado manejo de las emociones. Asimismo, se buscó reforzar la cultura del autocuidado, la solidaridad entre compañeros y la prevención de conductas asociadas al riesgo suicida, promoviendo la identificación temprana de situaciones que puedan afectar la salud mental y el acceso oportuno a mecanismos de orientación y acompañamiento institucional, en beneficio de la calidad de vida y el desempeño laboral de los funcionarios.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista expedirá las facturas electrónicas con forme a las leyes preexistentes.	(SI)	Anexar planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
GRUPO 1 **ITEM 27 ALMUERZO O CENA-TIPO 13** CHURRASCO 250gr, 1 Porción de papas fritas tipo francesa (100gr), 1 guacamoles (20gr), 1 jugo natural o gaseosa reconocida (400ml). **ITEM 62, SALIDA DE INTEGRACION CON ACTIVIDADES PEDAGOGICAS TIPO 1 CENTRO RECREATIVO PISOJE** Pasa día en parque recreativo situado en área de fácil acceso, espacios bien distribuidos que permitan la interacción de diferentes grupos etarios, con áreas verdes, zonas de descansos, piscinas para adultos y niños, toboganes, canchas deportivas, juegos infantiles, zonas para actividad física al aire libre etc.	(SI)	El contratista entrego el servicio de recreación y alimentación de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Por medio de la presente y en mi condición de supervisor acredito que, de manera exitosa, fue posible realizar el despliegue del Sistema de Atención Integral a la Familia Policial (SAFAP), beneficiando al personal adscrito mediante actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar integral, la salud mental, la cohesión familiar y el acompañamiento institucional, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y al fortalecimiento de los factores protectores del talento humano.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (92) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (59) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO:

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en **PAGOS PARCIALES**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo de satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el supervisor del contrato, entrada al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán (si aplica) y acreditación del contratista del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuesto anual mensualizado de caja, autorizado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: El pago se realizará en (PAGOS PARCIALES) en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará

en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN.

NOTA 1: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos *"#$16-01-01-M12; número contrato; correo supervisor#$".*

NOTA 2: El contratista deberá anexar la siguiente documentación:

- Registró único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato.
- Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscal, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores.
- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales actualizada.
- Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscales.
- Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.

NOTA 3: las personas naturales deberán cumplir con lo establecido en la Ley 2277 del 2022 artículo 89, pago de seguridad social por los ingresos recibidos.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: JFM MULTISERVICIOS S.A.S
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 868 – 000111 - 11

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
GRUPO 1	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$12.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$8.184.000	68,2%
Valor total facturado	$8.184.000	68,2%
Valor facturado pendiente de pago	$3.999.000	33,3%
Valor pagado	$4.185.000	34,8%
Valor pendiente de entrega	$3.816 .000,00	31,8%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$4.185.000	09/09/2026	$4.185.000	FEJF 163	$4.107.799	$77.201	3753633426
002	N/A	05/10/2026	$3.999.000	FEJF 178	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

N/A

4 **RECOMENDACIONES**
N/A

5 **CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Capitan **JUAN JOSE ALVAREZ GOMEZ**
Comandante Escuadrón Movil Antidisturbios No. 14 MEPOY
Supervisor Contrato No. 90-7-10097-26
juan.alvarez2613@correo.policia.gov.co
3143344221